

SUSCRIPCIÓN

Madrid.—Trimestre, 2.50 pesetas.
Provincias.—Trimestre, 2.50
Idem.—Semestre, 5.00
Idem.—Año, 10.00
Extranjero, un año, 15.00
Extra.—Para enviar libranza, las suscripciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros corresponsales.

LA LIGA AGRARIA

ÓRGANO Y PROPIEDAD DE LA MISMA ASOCIACIÓN

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director del periódico.—OFICINAS, General Castaños, 9. 3.ª izquierda, Madrid

CÁMARAS AGRÍCOLAS

Se hallan constituidas legalmente en los puntos siguientes:
Escuela, en las Cortes, Madrid, 1884
Cámaras Agrícolas, Salamanca, Valladolid, Barcelona, Malilla, Jerez de la Frontera, Villafraña del Panadero, Tarazona, Madrid, Jarama, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca y Gerona.

La agricultura es la más importante de todas las industrias. (Martín)
Directori: D. JUAN FRANCISCO GASCÓN
Es preciso restituir á la tierra en forma de abono, lo que ella nos presta en forma de cosechas. (Abu-Zacaria)

ECONOMÍAS

Por predicar las economías hubo quien no aceptó una carrera. (De El Liberal del día 7)

Ya nadie se ocupa en España de otra cosa que de política comercial, que de política económica, que de salvar de una ruina ciertos grandes intereses patrios, no obstante haber quien asegure que el ciclo de las reformas políticas no ha terminado.

Al observar esto, diríase que España ha sido invadida por nuevos cartagineses y que sólo á la religión de salvar la patria se dedican las inteligencias, las energías y las fuerzas vivas.

Asistimos también en estos supremos instantes á una lucha en la que se ha de librar recia pelea entre los elementos idealistas intrínsecos de una escuela económica, que pugna con la realidad y no se cura de pasados errores, y los que representan la defensa de la producción patria y son, á la vez que legítima esperanza del productor, garantía firmísima y prenda de paz y ventura para el desarrollo de la riqueza pública por una protección equitativa y justa que beneficie al país.

Y cuenta que nosotros no admitimos criterios cerrados en cuestiones que afectan á nuestra vida económica y comercial, por estar plenamente convencidos de que el buen criterio en los diversos modos de apreciar las potencias productoras de un país, debe ser la regla de conducta á que deben subordinarse todas las teorías, perdiendo nunca de vista, ni la oportunidad en ponerlas en juego, ni la defensa de la producción del país.

Porque estamos en presencia de un problema terrible. De un lado la angustia del país productor que marcha vertiginosamente á una catástrofe; del otro las estrategias comerciales de algunas potencias, y en frente el fantasma de la Liga aduanera del Norte, que tras pasando los mares toca en un punto en donde puede comprometer la salud é integridad de nuestro territorio.

Los gastos públicos han aumentado muchísimo más que las fuerzas contributivas, la administración financiera es un desastre, más por su irregular forma que por la imperfecta manera de recaudar impuestos é imponer tributos.

Vale acaso menos la nivelación de los presupuestos, cuando de esta nivelación se origina inmediatamente el crédito nacional, la elevación de nuestros valores, la disminución de los beneficios del rentista...

los presupuestos presentándolos sin ficciones matemáticas, han producido el mejor efecto en la opinión, porque se ve que el Gobierno no trata de negar la realidad, el estado de la Hacienda y cuáles son sus males, para que se acuerden los remedios.

Nada más fácil que confeccionar los presupuestos con economías, porque los números dan bastante de sí cuando se camina de mala fe; pero realizar verdaderas economías que no den lugar á suplementos de créditos y créditos extraordinarios y transferencias y ampliaciones para que todos los servicios sean cumplidos, eso es lo difícil, porque dada la actual organización de los servicios públicos, no hay más remedio que dotarlos. Lo que el Gobierno debe hacer es depurar bien los gastos, suprimiendo los que no aparecen justificadas en debida forma.

El Sr. Romero Robledo estudia aún el suyo para alcanzar mayores reducciones, á pesar del fracaso de lo del ministro de Marina.

¿Qué se hace en los ramos de Guerra y Marina de la Península? ¿No se puede cercenar nada? Cuando existe una buena voluntad, se buscan grandes economías. El Sr. Romero Robledo lo ha demostrado esta vez.

Desgracia ha sido que nuestro embajador en París, el señor duque de Mandas, no se haya dado arte para sacar partido de las buenas disposiciones del gobierno de Francia; antes por el contrario, se ha manejado de tal manera, que puede decirse que el único español antipático al Gabinete francés, y con quien no quieren entenderse para nada, es el señor duque de Mandas, cuyo relevo debía hacer tiempo haber decretado el Sr. Cánovas.

Gravísima responsabilidad contraería el Sr. Linares Rivas si tanta anomalía como allí subsiste no la destruye con la facilidad que se crearon. Ahí tiene ese Museo pedagógico, escarnio de su nombre, y establecimiento benéfico para socorro mutuo de la Asociación krausista.

Ya ve el señor ministro de Fomento si tiene por dónde empezar sin contemplaciones, llevando delante la salvación de la actual crisis que nos aflige y nos compromete.

Continuaremos en esta tarea, en que tanto empeños muestra el país, ávido de que se le aligeren las cargas que sobre él pesan.

JUAN F. GASCÓN.

el adeudo de las melazas hubiera sido todavía mayor. No hemos de entrar, ni por incidencia siquiera, en el examen del nuevo Arancel, estudio encomendado á redactores más competentes y estudiosos de LA LIGA AGRARIA; únicamente hemos de decir que lo único bueno que hay en esas tarifas es, no la muralla de defensa opuesta á Francia, sino el rompimiento completo de relaciones comerciales con suecos y alemanes.

Las nuevas tarifas ponen, dique á esa ola de alcoholes industriales que anegaba nuestro mercado interior, apagando las fogatas que alimentaban la industria de nuestras reputadas destilerías.

Empero esas defensas aduaneras que el nuevo Arancel opone á las medidas restrictivas para la producción española de otros países, estarían débilmente atendidas si no las reforzara el Gobierno con otras muy importantes de aplicación inmediata en el interior.

Por lo que respecta á nuestro comercio de vinos con Francia, hemos de decir, reflejando impresiones externas, que se va haciendo muy difícil todo arreglo con el Gobierno de la república vecina, hasta tanto que las actuales Cámaras, terminado el plazo legal de su cumplimiento parlamentario, no sean disueltas, y elegidas otras, en las que el ultraproteccionismo francés no ejerza la tiranía del voto, como al presente.

Noticias oficiosas de los periódicos han anunciado que el partido liberal se propone combatir rudamente los aranceles que van á empezar á regir provisionalmente en 1.º de Febrero.

Digno del mayor aplauso es este acuerdo, porque de grandes defectos adolece un arancel hecho de prisa y corriendo, más bien para cumplimiento de una fecha improrrogable que para amparar la riqueza del país; pero no creemos que algunas de las consecuencias que derivan las nuevas tarifas deban ser impugnadas por mera crítica de sistema.

En el momento oportuno, crítico, debíamos decir mejor, en que el duque de Almodóvar presentó la proposición, por virtud de la cual tendrían entrada libre en España los vinos franceses, los ácidos estaban preparados para ello, porque el espíritu estaba bajo la impresión de disgusto de una amenaza extranjera; pero pasada aquella, la reflexión se posesionó del asunto y dedujo que tenían más de espejismos que de positivas realidades esa proposición, que no daría entrada á esos grandes industriales de la Girona y la Borgoña, á quienes tendrían más cuenta adeudar 3 ó 13 pesetas por hectolitro en las aduanas de Francia que hacer instalaciones en España para dar cumplimiento á sus pedidos.

Ya que el Pirineo se cierra, en parte, si no en todo, á la viticultura española, aprovechámonos de ese revés para convertirnos en vinicultores; que el buen cultivo y la bondad del producto nos volverá á abrir el mercado que indebidamente se nos cierra.

Sirva el contratiempo de lección para que nos apremiemos á más beneficiosa contienda en el comercio del mundo.

UN GRAVÍSIMO MAL SOCIAL

Notable por más de un concepto es el artículo que á continuación publicamos. El Sr. Maura, que es una naturaleza equilibrada como pocos, se revela hoy como escritor galano, de pureza en la dicción y elegancia en el decir. ¡Lástima grande que no se acostumbrara á escribir para el público! Porque es bien seguro que recogería tantos triunfos como ha conseguido en el Parlamento.

«Nuestra enseñanza oficial está de tal manera, singularmente en sus grados superiores, que se podría escribir un libro voluminoso con sólo inventariar las quejas y los vituperios que el cuerpo de boca en boca, contra el sistema de la instrucción y las corruptelas de los desconcertados establecimientos docentes. Como las causas principales del mal no radican en el texto de la ley, ningún Gobierno puede remediarlo de una plumada, ni sería razonable esperar que de improviso las costumbres muden y suelte su cetro la rutina. Único ministro de las reformas lentas es la opinión pública, porque duran pocos los Gobiernos, y menos sus individuos, uno á uno, y además, porque si bien la acción del poder público es decisiva en el instante de situarse y cumplir los artículos difusos en la ley, voluntad más briosá é intención más suptulizada poco cuando la opinión general lea y sepa.

«Bien podría acontecer, aun siendo una de las censuras, que la misma opinión á que presente, estorbase la reforma radical de la instrucción pública. Por tener de ello vehementes sospechas, no considero legada la oportunidad, y aun temo que la retardaría quien acometiera fuera de razón la gigantesca empresa. Pero mientras llega el día, y para procurar que el influjo de los grandes periódicos difusamente hallará empleo más noble y fecundo, convidar á los lectores á que fijen un punto de atención en los transcendentales problemas de enseñanza.

«Huendo los más hondos—que no se han de tratar sino con amplitud y sosiego—y eligiendo entre los de segunda categoría uno de los más sencillos, viénesse á las mentes la profesión de vello. No ya porque abunda, sino por la pernicioso divergencia entre su cómputo legal y su valor intrínseco. Trivialidad ociosa sería pintar una vez más esta plaga social y describir sus estragos en la felicidad doméstica y en la prosperidad pública. Es asunto juzgado, aunque acaso el juicio público tuere un poco la medida del daño, que para mí consiste menos en el número que en el envilecimiento de los tales diplomados.

«En el decenio de 1880 á 1889 la Dirección general de Instrucción pública expidió 38.542 títulos profesionales, en cuyo número no entran los reales despachos de los ingenieros de montes (354 en aquel decenio), emanados de la Dirección general de Agricultura, ni los de ingenieros de caminos, canales y puertos, que dependen de Obras públicas. Mas es de advertir que casi una mitad de aquellos títulos recae en las profesiones dedicadas á la enseñanza misma: los nuevos abogados fueron 6.269; los licenciados en derecho administrativo, 154; los notarios, 1.093; los licenciados en medicina y cirugía, 5.591; y los farmacéuticos, 1.829.

Table with 3 columns: AÑOS, ABOGADOS, MÉDICOS. Rows for years 1880-1889.

«Cuando los poseedores de esos títulos los hubieron obtenido, Dios sabe á costa de cuántas privaciones paternales, unos ejecutoriaron su propio infortunio de por vida, acaso también el de sus familias, y otros, dotados de verdadera vocación y puestos en circunstancias propicias para desenvolverla y aplicarla, necesitaron comenzar entonces sus carreras y conquistar fuera de las Universidades el crédito que nadie otorga á la patente oficial.

«Abolir los títulos académicos y decretar la libertad profesional, arbitrio es que algunos ensalzan y que gana autoridad según la van perdiendo los diplomados del Estado. Dilucidar el pro y la contra, merece de por sí escrito especial; por ahora la inmigración no parece próxima ni es ocioso discurrir sobre el supuesto de que el Estado seguirá expidiendo papel moneda universitario.

«Y erran los que creen que todo el remedio consiste en fomentar los estudios aplicables á las industrias, los oficios y las artes; porque si bien urge que la enseñanza complete la evolución en este sentido, de que se han debetido otros provechos, la experiencia enseña que no se corrige así el mal de que ahora se trata.... La Francia, haciéndose y rica, tiene numerosos y florecientes institutos para la enseñanza industrial; tiene también anchísimo campo donde las aptitudes logradas en ellos pueden ejercitarse, y, sin embargo, no há muchos meses que la prefectura del Sena publicaba una estadística, según la cual, en un solo año, 7.133 institutos, en sus cruas de sus títulos, acudiera á pre-

tender 54 plazas; 1.847 maestros se disputaron 42 escuelas; 613 profesores de dibujo, canto y gimnasia se abalanzaron sobre 28 vacantes, y 7.000 bachilleres solicitaron en vano empleos de amanuense.

«Las variadas causas de estos ejemplos residen en el ambiente moral que respiran las actuales generaciones, en alguna que otra preocupación heredada clandestinamente, y en el vertiginoso rodar de la fortuna, que tritura tantas grandezas y encumbra tantas improvisaciones.... Del Pirineo para acá son más copiosos que del otro lado los orígenes del mal; no lo remediaria, pues, franquear sencillamente á la juventud otros senderos.

«Es indispensable dificultar las carreras científicas y literarias y restaurar el crédito de los títulos académicos; pero ello ha de ser sin excluir á los que nacen en humilde cuna, faltos de recursos para subsistir mientras cultivan las aptitudes excepcionales de su espíritu. Cuando no lo mandase la justicia, el público interés recomendaría que no se aplicase á surcar el ingrato suelo quien puede volar sobre las cumbres del saber humano. Sofocar y malograr estos raros dones, acaso sería más pernicioso que poner mucetas doctorales sobre los hombros que la madre Naturaleza forja para soportar el chubasquero del mercante, el pellico del pastor cabrero, la lúta del artesano, ó, si no elemento, los primeros más vistosos y á trevidos de la sastretería regional.

«Inocular de real orden la severidad en los tribunales de examen ó discurrir trazas ingeniosas que, por la composición del tribunal mismo ó por su procedimiento, se encaminen y tamicen bien las generaciones de escolares, no son sino vanos pasatiempos. Los tribunales habrán de formarse con españoles, dentro ó fuera del claustro universitario; en España funcionarán, y saldrá la cuenta fallida si se prescinde del criterio con que se suelo resolver entre nosotros todo conflicto entre la conveniencia pública y el interés individual. Por vía de excepción, por lástima, gratitud ó beneficencia, pasarán uno á uno todos los que rigurosamente debieran ser expulsados de las aulas y encaminados á otro mejor empleo de sus años juveniles y de sus peculiares aptitudes. Aprovechará muy poco que, en tal ó cual Universidad, ó allí donde prevalezca el consejo de tal ó cual catedrático, que sin duda há muchos que ven el día de depolar y se afanan por atajarlo, imponiendo salubre rigor; porque los exámenes de materias ya abundan, siendo tanta la leña que ahora se usa generalmente.

«La única garantía práctica y eficaz que consiste en convertir el favor que se tenga, en directo agravio y perjuicio para otro sufra. Planteada de este modo, empezaría la justicia, como las de siempre, pero como las que en los tribunales académicos, más que en los exámenes, se aplican.

«De modo que las asignaturas sólo debieran quedar probadas ganando por oposición la nota, previa designación del número moderado de notas favorables, en cada establecimiento de enseñanza. Así cada año, en cada materia, verificase una selección, serían eliminados los ineptos ó perezosos, y variaría de un modo radical el aspecto de los Institutos y las Universidades, cerniéndose sobre alumnos y profesores un nuevo espíritu. Entonces el diploma definitivo significaría lo que debe significar, mientras haya diplomas.

«Dentro de este sistema cabe, sin grandes dispendios (en todo caso reproductivos y fecundos), conceder modestas pensiones á los estudiantes que alcanzan en cada asignatura los primeros lugares; premios que no sólo estimularían á las mejores, sino que facilitarían las carreras científicas y literarias para los principales de la inteligencia desheredados de la fortuna. Una vez atendida esta necesidad, que hoy no lo está, bien podría ampliarse algo el número de los que del certamen saliesen aprobados, con tal que el tercio inferior pagase derechos recargados y aun enormes.

«Reflexionando á menudo sobre estas ideas, me he llegado á convencer de que su mayor inconveniente estriba en la obstinadísima resistencia que sin duda harían á su planteamiento los intereses que entre nosotros suelen apellidarse «derechos creados», en cuyo número habría que contar tal vez las respetables ilusiones que los padres, en su fuero interno, tienen habitadas como efectiva realidad, acerca de los futuros destinos de sus hijos, para quienes el paso por la Universidad tiene alguna semejanza con el paso del alambre por el baño de zinc antes de exponerlo á la intemperie. No es difícil que un Gobierno, condecorador de los grandes infortunios que labra este error rutinario, se determine á procurar que la Universidad no siga siendo, como ahora es para muchos, un estanco de opio, el veneno de los ensueños del futuro. La dificultad estriba en que la mano bienhechora pueda sostener en pie obra semejante, prevaleciendo contra las protestas y arremetidas que sobrevendrían.

«Hé aquí por dónde vuelvo á mi tema: la opinión pública es el ministro de las grandes reformas, no porque de ella hayan de esperarse ya las iniciativas, ni siquiera las afirmaciones concretas, sino porque son indispensables su beneplácito, su perseverancia y su resignación á soportar las molestias, trastornos para los que ocasiona toda mudanza, aun la más apetecida y provechosa. La primera condición del buen Gobierno es que los pueblos, mientras acaban de gobernarse á sí propios, permitan gobernar.

ANTONIO MAURA.

LA INMIGRACIÓN EN LA ISLA DE CUBA

La crisis que en la zafra de 1888-89 amenazó de muerte la producción azucarera de la Isla de Cuba, determinó la autorización que las Cámaras concedían al Gobierno para ejercer una verdadera dictadura económica en aquellas provincias, y por primera vez se estableció en una ley (á virtud de la de 25 de julio de 1884) el precepto de fomentar en nuestras Antillas la inmigración libre de trabajadores por cuantos medios fueran eficaces y prácticos á realizar en breve plazo.

ARANCEL

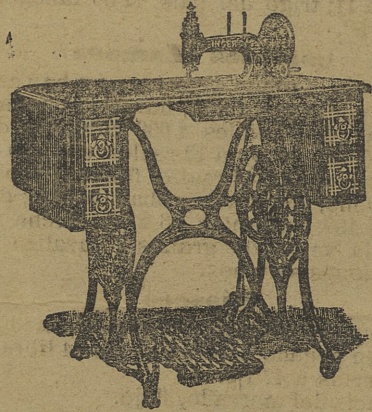
para la exacción de derechos de entrada en la Península e islas Baleares á las mercancías extranjeras que ha de regir desde 1.º de Febrero próximo:

Número de la partida.	ARTÍCULOS	UNIDAD	DERECHOS	
			Tarifa primera.	Tarifa segunda.
			Pesetas.	Pesetas.
CLASE PRIMERA				
Piedras, tierras, minerales, cristalería y productos cerámicos				
PRIMER GRUPO.—Piedras y tierras empleadas en la construcción, las artes y la industria.				
1	Mármoles, jaspes y alabastros en trozos desbastados, escuadrados y preparados para darle forma.....	100 kilgs...	2	1.75
2	Dichos de todas clases, cortados en losas, tablas ó escalones, de cualquier tamaño, sean ó no pulimentados.....	Idem.....	14.40	12
3	Dichos, en esculturas, relieves, floreros, jarrones y objetos análogos para adorno de habitaciones.....	Idem.....	40	30
4	Dichos, labrados ó cincelados en todas las demás clases de objetos, estén ó no pulimentados.....	Idem.....	20	15
5	Las demás piedras y tierras empleadas en la industria, en las artes y en la construcción: cemento, cal y yeso.....	Idem.....	0.40	0.20
SEGUNDO GRUPO.—Carbón.				
6	Carbones minerales y el cok.....	T.ª 1.000 ks.	3	2.50
TERCER GRUPO.—Esquistos, betunes y sus derivados.				
7	Alquitranes, breas y creosota impura, minerales y los asfaltos, betunes y esquistos.....	100 kilgs...	0.60	0.40
8	Oleonaftas, vaselinas, petróleos brutos naturales y aceites brutos derivados de los esquistos.	Idem.....	25	25
9	Bencina, gasolina y petróleos y demás aceites minerales rectificados.....	Idem.....	40	40
CUARTO GRUPO.—Minerales.				
10	Minerales.....	T.ª 1.000 ks.	0.30	0.25
QUINTO GRUPO.—Cristal y vidrio.				
11	Vidrio hueco, común ó ordinario.	100 kilgs...	13	10
12	Cristal y el vidrio que le limita...	Idem.....	65	50
13	Vidrio y cristal plano.....	Idem.....	24	20
14	Vidrios y cristales azogados.....	Idem.....	104	80

Número de la partida.	ARTÍCULOS	UNIDAD	DERECHOS	
			Tarifa primera.	Tarifa segunda.
			Pesetas.	Pesetas.
15	Vidrio y cristal en figuras, jarrones, floreros y adornos análogos para tocador y habitaciones; licoreras, platos para dulces y los cristales para anteojos y relojes.....	Kilogramos	1.45	1.10
SEXTO GRUPO.—Barro obrado, loza y porcelana.				
16	Barro en baldosas, ladrillos y tejas para la construcción de edificios, hornos, etc.....	100 kilgs....	4.55	3.50
17	—en baldosas, baldosines para pavimentos, los azulejos, las tejas barnizadas y los tubos.....	Idem.....	6.50	5
18	Loza de pederal, barro fino y las figuras de yeso.....	Idem.....	43.75	37.50
19	Porcelana.....	Idem.....	68.25	52.50
20	Barro; loza y porcelana en figuras, jarrones, relieves, floreros y adornos para tocador, habitaciones y usos análogos; las licoreras y platos para colocar dulces.....	Kilogramos	1.55	1.20
CLASE SEGUNDA				
Metales y todas las manufacturas en que entre un metal como primer elemento.				
PRIMER GRUPO.—Oro, plata y platino				
21	Oro en alhajas ó joyería, aunque tengan perlas ó piedras, y las mismas piedras preciosas, perlas y aljófar, sueltas ó sin montar.....	Hectog....	30	25
22	Plata en alhajas ó joyería, aunque tengan perlas ó piedras.....	Idem.....	4.20	3.50
23	Oro, plata y platino labrados en otros objetos.....	Idem.....	3.20	2.60
SEGUNDO GRUPO.—Fundición de hierro				
24	Hierro fundido en lingotes y en piezas inutilizadas.....	100 kilog....	2.40	2
25	—dicho, en columnas sin trabajo de ajuste ni pulimento, y en tubos de más de 10 milímetros ó más de espesor.....	Idem.....	6	5
26	—dicho, en tubos de menos de 10 milímetros de espesor.....	Idem.....	9.60	8
27	—cajas de engrase para vagones y carruajes.....	Idem.....	9.90	8.25
28	—fundido en manufacturas ordinarias.....	Idem.....	10.20	8.50
29	—Idem en manufacturas finas, ó sean las piezas pulimentadas, con baño de porcelana ó con adornos de otros metales.....	Idem.....	21	17.50
TERCER GRUPO.—Hierro dulce forjado ó laminado y acero				
30	Retal de hierro dulce y de acero.	100 kilogs..	1.65	1.53

Número de la partida.	ARTÍCULOS	UNIDAD	DERECHOS	
			Tarifa primera.	Tarifa segunda.
			Pesetas.	Pesetas.
31	Acero en lingotes y el hierro basto (tochos).....	Idem.....	6	5
32	Aceros finos al crisol en barras, flejes y chapas.....	Idem.....	30	25
33	Hierro forjado y acero en barras carriles.....	Idem.....	7.20	6
34	—Idem y acero común en barras de todas clases.....	Idem.....	11.40	9.50
35	—Idem en aros y ruedas de más de 100 kilogramos para locomotoras y carruajes de ferrocarriles, ejes, placas de asiento y traviesas, ejes rectos y muelles.....	Idem.....	12	10
36	—Idem en ruedas de 100 kilogramos ó menos para coches ó vagones.....	Idem.....	22.20	18.50
37	—Idem en ejes acodados y cigüeñales.....	Idem.....	19.20	16
38	—Dichos en chapas de tres ó más milímetros de grueso.....	Idem.....	12.85	10.70
39	—Idem en chapas de menos de tres milímetros de grueso y los flejes.....	Idem.....	15.60	13
40	—Idem en planchas pulimentadas en frío y las onduladas ó perforadas, estén ó no estén galvanizadas.....	Idem.....	19.20	16
41	—Idem y acero en piezas en bruto sin trabajo alguno de torno, ajuste ni pulimento, de 25 kilogramos ó más de peso cada una.....	Idem.....	15	12.50
42	—Los mismos en piezas de menos de 25 kilogramos una y las herraduras.....	Idem.....	22.80	19
43	—en tubos soldados y cerrados y los galvanizados de todas clases.....	Idem.....	21.60	18
44	—en tubos cubiertos de chapa de latón.....	Idem.....	24	20
45	—en tubos volteados sin soldadura y los de las demás clases no expresados.....	Idem.....	17.70	14.75
46	—en cañones sin desbastar para armas de fuego portátiles.....	Kilogramo..	1.20	1
47	—en tornillos, tuercas, arandelas y remaches.....	100 kilgs....	25.20	21
48	—en clavos, remaches con cabeza de ranura y escarpías y tachuelas.....	Idem.....	30	25
49	—en limas y demás herramientas finas para artes, oficios y profesiones.....	Idem.....	66	55
50	—Idem y acero en alambre de un diámetro de 43 centésimas de milímetro hasta un centímetro, ó sea del número 30 al P. P. del calibrador de París.....	Idem.....	14.40	12
51	—en alambre de 42 centésimas de milímetro ó 3 centésimas de diámetro, ó sea del núm. 8 al 50 del calibrador francés llamado Carcasse.....	Idem.....	19.20	16
52	—en tela metálica sin obrar, hasta 20 hilos en pulgada.....	Idem.....	30	25

(Se continuará.)



MAQUINAS SINGER PARA COSER,
LAS QUE HAN OBTENIDO LOS PRIMEROS PREMIOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES.

À PESETAS 2,50 SEMANALES.

PIDASE EL NUEVO CATÁLOGO QUE SE DA GRATIS EN LA SUCURSAL DE MADRID, 23, CARRETAS, 25.

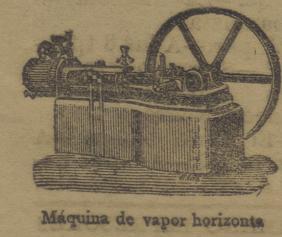
CAMPOS ELISEOS DE LERIDA
GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA
DIRECTOR PROPIETARIO: D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA
Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida. Proveedor de la Asociación de Agricultores de España
Cultivos en grande escala para la exportación. Especialidades para la formación de jardines y parques.
Frutales de todas clases, los más superiores y nuevos que en España se conocen.
Arboles maderables, de paseo y adorno.
Plantas de jardinería; todo cultivado con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.
VIDES AMERICANAS
De producto directo y para porta-ingerto de garantizada legitimidad. Vasto campo de experiencias destinado exclusivamente á este importante ramo.
Transporte en tarifa especial para todas las líneas férreas de España.
Se enviará el catálogo de este año gratis por el correo á quien lo pida á la sucursal en Madrid, La Reforma Agrícola, Ayala, 11.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA
ENERO 1892
Línea de las Antillas, New-York y Veracruz
El 10 de Cádiz vapor *Buenos Aires* para Puerto Rico, Habana y Veracruz.
El 20 de Santander, vapor *Reina María Cristina* para Comaña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.
El 30 de Cádiz vapor *Montevideo* para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.
Línea de Buenos Aires
El 7 de Cádiz vapor *Cataluña* para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Línea de Filipinas
El 11 de Barcelona, vapor *San Ignacio* para Port-Said, Aden, Colombo, Singapur y Manila.
Servicios de Africa
LINEA DE MARRUECOS.—El 18 de Barcelona el vapor *Rabat*, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabao, Ossablanca, Mazagán y Mogador.
SERVICIO DE TANGER.—De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor *Tánger*.
Para más informes, *Agencia de la Compañía Trasatlántica*, Puerta del Sol, 10, Madrid.

LÍNEA DE VAPORES "SERRA" Y COMPAÑIA DE NAVEGACION "LA FLECHA"
SERVICIO DE VAPORES-CORREOS
ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO
POR LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES NOMBRADOS
Ida, Teresa, Rita, Paulina y María
El 13 de Enero saldrá el vapor español **MARIA**
admitiendo carga y pasajeros.
Sin trasbordo para los puertos de San Juan, Fajardo, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo.
También recibe carga para Santo Domingo.
Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.
Con cada remesa, deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.
Para solicitar cabida y para más informes, dirigirse á su consignatario,
D. Francisco Salazar, Muelle, 5, Santander

GUANOS Ó ABONOS-MINERALES
DE LA COMPAÑIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE PIEDRA
Medalla de oro en las Exposiciones Universales de París y Barcelona. Gran diploma de honor en Londres. Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador, hasta toda estación de ferrocarril y puerto.
NO HAY AGRICULTURA POSIBLE SIN ABONAR LAS TIERRAS
Éxito grandísimo en todos los terrenos de España.
DIRECCIÓN: MADRID, PRECIADOS, 35
PARSONS GRAEPEL Y STURGESS
DESPACHO: Montera, 16.—DEPÓSITO: Claudio Coello, 43
MADRID
Sucursal en Valladolid: CAMPO GRANDE

Máquinas de vapor, fijas y locomóviles, prensas para uva, arados, bombas, aparatos para hacer gaseosas, tubos y demás
CATALOGOS GRATIS y francos
À QUIEN LOS PIDA



LÍNEA DE VAPORES "SERRA" Y COMPAÑIA DE NAVEGACION LA FLECHA
SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS
ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA
Los vapores nombrados á continuación ó otros, serán despachados como sigue:
ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.....	CAROLINA	El 6 de Enero.
Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.....	ERNESTO	El 13 de Idem.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.....	GRACIA	El 20 de Idem.
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba, Cárdenas y Cienfuegos.....	ENRIQUE	El 27 de Idem.

Suministrará informes el consignatario D. Francisco Salazar, Muelle, 5, sucesor de D. Cándido Herrera.

FUENTE DEL ESTÓMAGO
en Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca
AGUA SULFURADA-SÓDICA-BICARBONATADA-AZOADA
El agua prodigiosa de esta fuente cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como la DISPEPSIA (digestiones difíciles), GASTRALGIA (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple PIROSIS ó acedia hasta la ÚLCERA GÁSTRICA. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota, en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparato genito-urinario, y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos.
Depósito de botellas en Madrid.—Bótica de la Reina Madre, Mayor, 93.
Precio: Botella de cuartillo y medio, una peseta.—Botella de un cuartillo, setenta y cinco céntimos de peseta.

A LOS VINICULTORES ENOSOTERO
PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS
Sin emplear alcohol, yeso ni otras drogas
Artículo de primera necesidad para los vinicultores y comerciantes
EL VINO CON ENOSOTERO JAMÁS SE VUELVE AGRO Y SIEMPRE MEJORA
EL ENOSOTERO es el único que merece el nombre de conservador de los vinos; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.
Unicos representantes en España: J. URIACH Y C.ª, Moncada, número 20, Barcelona.
Depositarios en todas las provincias de España.

CARABAÑA
Interesa á todos saber:
1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.
2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA, y que es de origen volcánico.
3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.
4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria.
Son Purgantes, Depurativos, Antibiliosos, Antihépticos, Antiescrofulosos y Antisifíticos.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.
LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR
Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.
Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.
Depósito general por mayor, R. F. Chávarri, 87, Atocha, 87, Madrid.

BARRAGÁN (DON JOSE)
Gran sastrería, grandes novedades, corte y confección acabadísimas. Precios económicos.
45-CRUZ-45
A. VALLEJO
Muebles, Tapicería, Colgaduras, Despachos, Comedores, Alcobas, Recibimientos. Se ha trasladado
ALCALÁ, 29,
PRÓXIMO Á LAS CALATRAVAS
TELÉFONO, 911